

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 18647 del 11 febrero 2020

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1322 --- POR UN ESPACIO PÚBLICO MEJOR PARA TODOS (ALCALDÍA SANTA FE).

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)
Nivel Académico: PROFESIONAL
Disciplina: ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL
Especialización: No Aplica
Equivalencia: No Aplica
Experiencia profesional: 4 Año(s)
Experiencia relacionada: No Aplica
Experiencia laboral: No Aplica
Fecha de expiración: martes , 10 de Marzo de 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE SANTA FE, según solicitud No.43932 del 27 ENE 2020.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 18647 del 11 febrero 2020



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 18647 del 11 febrero 2020

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1322 --- POR UN ESPACIO PÚBLICO MEJOR PARA TODOS (ALCALDÍA SANTA FE).

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 4 Año(s)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 10 de Marzo de 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) de la ALCALDÍA DE SANTA FE, según solicitud No.43932 del 27 ENE 2020.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 18647 del 11 febrero 2020



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**